

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**12621** *Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 22 de noviembre de 2013.*

La Orden ECC/1/2013, de 2 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2013 y enero de 2014 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2013 y el mes de enero de 2014, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 29 de enero de 2013, modificada por Resolución de 8 de febrero de 2013, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 19 de noviembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2013.
    - Fecha de amortización: 16 de mayo de 2014.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado: 4.455,180 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 840,180 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 0,500 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 0,494 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,758 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,761 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,500	300,000	99,758
0,499	200,000	99,758
0,495	65,000	99,760
0,492	265,000	99,761
e inferiores		
Peticiones no competitivas:	10,180	99,761

- e) Segunda vuelta:
  - Importe nominal adjudicado: 55,088 millones de euros.

- Precio de adjudicación: 99,761 por 100.
- 2. Letras del Tesoro a doce meses.
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2013.
    - Fecha de amortización: 21 de noviembre de 2014.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
    - Importe nominal solicitado 6.879,164 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 3.709,054 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: 0,713 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: 0,678 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,285 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,320 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
0,713	250,000	99,285
0,710	100,000	99,288
0,709	300,000	99,289
0,708	100,000	99,290
0,705	170,000	99,293
0,704	50,000	99,294
0,703	75,000	99,295
0,702	50,000	99,296
0,700	350,000	99,298
0,699	500,000	99,299
0,698	220,000	99,300
0,695	60,000	99,303
0,694	120,000	99,304
0,693	25,000	99,305
0,690	210,000	99,308
0,689	50,000	99,309
0,687	50,000	99,311
0,684	280,000	99,314
0,682	100,000	99,316
0,680	50,000	99,318
0,678	550,000	99,320
e inferiores		
Peticiones no competitivas:	49,054	99,320

- e) Segunda vuelta:
  - Importe nominal adjudicado: 60,000 millones de euros.
  - Precio de adjudicación: 99,320 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a

pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/1/2013.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.–El Secretario General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo Ramón-Laca Clausen.